



I. Nombre del área que clasifica.

OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE LA SEMARNAT EN EL ESTADO DE COAHUILA

II. Identificación del documento del que se elabora la versión pública

CAMBIO DE REPRESENTANTE LEGAL, NÚMERO SGPA/0681/COAH/2024

III. Partes o secciones clasificadas, así como las páginas que la conforman.

TELÉFONO PARTICULAR, CONTENIDO EN LAS PAGINAS 1 Y 3 DE 3.

IV. Fundamento legal, indicando el nombre del ordenamiento, el o los artículos, fracción(es), párrafo(s) con base en los cuales se sustente la clasificación; así como las razones o circunstancias que motivaron la misma.

La información señalada se clasifica como confidencial con fundamento en los artículos 113 fracción I de la LFTAIP y 116 primer párrafo de la LGTAIP. Por tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada e identificable.

V. Firma del titular del área.

TITULAR DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN COAHUILA


LIC. JOSÉ ARMANDO GUERRERO VIESCA.

VI. Fecha, número e hipervínculo al acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública.

ACTA_23_2024_SIPOT_3T_2024_FXXVII de la sesión celebrada el 16 de octubre del 2024

Disponibile para su consulta en:

http://dsiappsdev.semarnat.gob.mx/inai/XXXIX/2024/SIPOT/ACTA_23_2024_SIPOT_3T_2024_FXXVII

Go

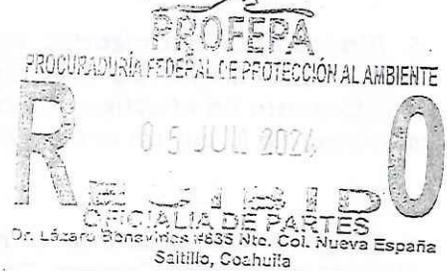
 **MEDIO AMBIENTE**
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
RECIBI ORIGINAL



FIRMA: [Signature] EMPRESA: CVG
FECHA: 4-07-24 NOMBRE: Sharon E. Sánchez C.
HORA: 12:00 CARGO: Coordinador Ambiental

Oficina de Representación de SEMARNAT
en el estado de Coahuila de Zaragoza
Subdelegación de Gestión
para la Protección Ambiental
y Recursos Naturales
OFICIO No. SGPA/681/COAH/2024
ASUNTO: Cambio de Representante Legal
Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a 24 de mayo del 2024

C. ANA ELIA SANTAELLA VILLALPANDO
REPRESENTANTE LEGAL
COMERCIAL VEHICLE GROUP MÉXICO, S. DE R.L. DE C.V. PLANTA 5
CARRETERA SALTILLO-GENERAL CEPEDA NO. 1275
PARQUE INDUSTRIAL SANTA MÓNICA ZONA DERRAMADERO C.P. 25300
SALTILLO, COAHUILA DE ZARAGOZA
TEL: 844 160 06 30
TEL MÓVIL:
Correo electrónico: gestoriaehs.planta5@cvgrp.com



De conformidad con lo previsto en los artículos 2 fracción 1, 14, 17 bis y 32 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y con las facultades que me conceden los artículos 38 y 39 correlacionados con el artículo 19 fracción XXV y 35 fracción IX inciso c) todos del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, así como en los artículos 3, 13, 14, 16 fracción X de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, de aplicación supletoria a la Ley en la materia y conforme a lo dispuesto en el artículo 1º fracciones I, II, III y X, 2, 6, 7, 8, 40, 41, 42, 43, 50, 68 Y 80 de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos, se emite el siguiente resolutivo en los siguientes términos:

CONSIDERANDO

I.- Que la C. ANA ELIA SANTAELLA VILLALPANDO, Representante Legal de COMERCIAL VEHICLE GROUP MÉXICO, S. DE R.L. DE C.V. PLANTA 5, por medio del cual solicita a esta Oficina de Representación Modificación al Registro como Generador de Residuos Peligrosos, por cambio de Representante Legal e Incorporación o eliminación de Residuos Peligrosos registrada en el módulo de Atención Ciudadana de esta Oficina de Representación, con número de Bitácora 05/HR-0102/04/24, para lo cual ingresa la siguiente documentación:

1. Presenta copia certificada de la Escritura Pública número 3970 de fecha 26 de abril del 2022, pasada ante la Fe del Notario Público número 03 de la ciudad de Monterrey, N.L., mediante este instrumento, la sociedad COMERCIAL VEHICLE GROUP MÉXICO, S. DE R.L. DE C.V. PLANTA 5 otorga poder para Actos de Administración a favor de ANA ELIA SANTAELLA VILLALPANDO.

2.- Presenta copia certificada de la Escritura Pública número 5336 de fecha 22 de noviembre de 2010, pasada ante la Fe del Notario Público número 04 de la ciudad de Monterrey, N.L., con fecha de inscripción en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Estado de Nuevo León; en dicha escritura se hace constar la propuesta de cambio de Razón Social de CVG SALTILLO, S. de R.L. de C.V., a COMERCIAL VEHICLE GROUP MÉXICO, S. DE R.L. DE C.V. PLANTA 5.


 Blvd. Los Fundadores No. 7640, Colonia El Sauz, Saltillo, Coahuila de Zaragoza, C.P. 25294 Teléfono: (844) 4118402 www.gob.mx/semarnat
Número de Bitácora: 05/HR-0102/04/24

Secretaría de Medio Ambiente
y Recursos Naturales
DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE COAHUILA

05 JUN 2024
RECIBIDO
ESPACIO DE CONTACTO CIUDADANO



3. Presenta copia certificada del Pasaporte de los Estados Unidos Mexicanos a favor de ANA ELIA SANTAELLA VILLALPANDO, con fecha de vigencia el 25 de mayo 2032.

4. Presenta escrito libre de solicitud de fecha 31 de marzo de 2023, suscrito por la C. ANA ELIA SANTAELLA VILLALPANDO, Representante Legal de la empresa denominada COMERCIAL VEHICLE GROUP MÉXICO, S. DE R.L. DE C.V. PLANTA 5

5. Téngase por autorizadas las siguientes personas para oír y recibir notificaciones, a las CC: SHARON E. SÁNCHEZ CALDERA y/o DANIELA DE LA ROSA DE LA ROSA. Lo anterior con fundamento en el artículo 19 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo de aplicación supletoria a la Ley de la Materia.

6. Téngase por señalado como domicilio para oír y recibir notificaciones el ubicado en Carretera Saltillo- General Cepeda, Número 1275, C.P. 25300, Parque Ind. Santa Mónica Zona Derramadero, Saltillo, Coahuila de Zaragoza, correo electrónico gastoriaehs.planta5@cvgrp.com Lo anterior con fundamento en el artículo 15 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo de aplicación supletoria a la Ley de la Materia.

RESULTANDO

Que esta Oficina de Representación, analizó y evaluó la documentación presentada en su solicitud, la cual cumple con todos los requisitos, por lo que con fundamento en los artículos 32 bis fracción IV y XXXIX de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 1º fracción I, II, VI Y X, 4º, 5º fracciones I, II Y VI, 150º, 151º, 151º bis fracción 1, 152 bis y 171 de la Ley General de Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente; 3º, 13, 14 y 44 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 50 fracciones I y VI de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos y 58 de su Reglamento, y cumple con lo previsto en los artículos 15 y 19 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo de aplicación supletoria a la Ley de la Materia.

PRIMERO.- La solicitud de Modificación del Registro como generador de Residuos Peligrosos por cambio de Representante Legal de la empresa denominada COMERCIAL VEHICLE GROUP MÉXICO, S. DE R.L. DE C.V. PLANTA 5, y queda como se describe a continuación:

Nuevo Representante Legal:

C. ANA ELIA SANTAELLA VILLALPANDO

SEGUNDO.- La solicitud de incorporación o eliminación de residuos peligrosos es procedente y queda de la siguiente manera:



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



2024

Felipe Carrillo
PUERTO

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

RESIDUO PELIGROSO	CLAVE	Cantidad (Toneladas/Año)
Aceite Gastado (Lubricante)	01	60.000000
Aceite Gastado (Hidráulico)	03	72.000000
Acumuladores usados	0	8.000000
Agua contaminada	SO5	10.000000
Diésel sucio	0	3.000000
Grasas residuales	B12	8.000000
Lámparas fluorescentes	0	10.000000
Medicamento caducos	0	3.000000
Pilas alcalinas secas	0	3.000000
Pintura sucia	B14	3.000000
Recipientes que contuvieron material peligroso	0	72.000000
Residuos Peligrosos Biológicos infecciosos	SO4	3.000000
Sólidos contaminados	S2	240.000000
Solvente sucio	0	3.000000
Tierra contaminada con aceite	0	5.000000

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 3 fracción XV de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo de aplicación supletoria a la Ley de la materia, se hace del conocimiento del promovente que el presente resolutive podrá ser combatido mediante Recursos de Revisión o, cuando proceda, intentar la vía jurisdiccional que corresponda, lo anterior con base en lo establecido por el numeral 83 y demás correlativos del citado ordenamiento y conforme a lo dispuesto en el artículo 116 de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos.

Notifíquese el presente resolutive a la empresa COMERCIAL VEHICLE GROUP MÉXICO, S. DE R.L. DE C.V. PLANTA 5, a través de su Representante Legal la C. ANA ELIA SANTAELLA VILLALPANDO, por alguno de los medios legales previsto en el artículo 35 y demás relativos de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo de aplicación supletoria a la Ley de la materia y cúmplase lo resuelto.

ATENTAMENTE

LIC. JOSÉ ARMANDO GUERRERO VIESCA

"Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 6, fracción XVI; 32, 33, 34 y 35 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, en suplencia por ausencia definitiva del Titular de la Oficina de Representación de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales en el Estado de Coahuila, previa designación, firma el C. José Armando Guerrero Viesca, Subdelegado de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales."

c.c.p. Dr. Arturo Gavilán García Director General de Gestión Integral de Materiales y Actividades Riesgosas de la SEMARNAT de la Subsecretaría de Regulación Ambiental.

c.c.p. Q.F.B. Raúl Alejandro Araiza Vargas, Encargado de Despacho de la Oficina de Representación de la Procuraduría Federal de Protección Ambiental en el Estado de Coahuila Dr. Lázaro Benavides Núm. 835, Colonia Nueva España, C.P. 25210, Saltillo, Coahuila de Zaragoza.

JAGV/JGCV/YEJA/ECHG/gmit

Avda. Los Fundadores No. 7640, Colonia El Sauz, Saltillo, Coahuila de Zaragoza, C.P. 25234 Teléfono: (244) 4718402 www.gob.mx/semarnat
Número de Bitácora: 03-HP-0102,04/24